

EDITORIAL

ALGO SOBRE REFUGIOS DE MONTAÑA

Un Refugio de Montaña es siempre el mejor amigo del montañista. ¡Cuán estimables son sus servicios al vernos sorprendidos por la tormenta, y con la ropa escurriendo agua, llegamos a su puerta hospitalaria! Sobre todo en la época de los fríos invernales, es cuando sentimos más dentro la estimación significativa de la palabra «refugio», de su función, al recibir el amable calor del fuego despedido por los «makurres» ardiendo bajo la amplia campana de la chimenea. El Refugio significa también el reposo, tras el cansancio de la jornada; y también la base de unos inolvidables días de excursiones montaÑeras.

Ahora bien —ante los excelentes servicios de tan buen amigo— parece, en natural lógica, que la persona favorecida sepa corresponder a los servicios recibidos (que en ocasiones no tienen precio) de esta importante y simpática instalación de montaña. En justa correspondencia, hemos de esforzarnos —con miras a su mantenimiento— en tratarlo con la delicadeza que se merece un buen amigo.

Tanto la F. E. M. como las Sociedades propietarias de Albergues y Refugios, regulan la función de servicio y el órden interno mediante un Reglamento de gobierno. Pero las más sabias disposiciones (que la ignorancia o la malicia están prestas a burlar) servirán de poco si la conducta de los usuarios no va dirigida por el buen sentido, y también del necesario civismo para hacer respetar normas y establecer hábitos, que requiere el bien común y la convivencia. Así, podemos señalar estos dos puntos fundamentales:

1. El buen trato a las instalaciones; orden en los enseres de cama y el mobiliario; limpieza del local y útiles de cocina que se usan.
2. Respeto y consideración para con los demás huéspedes.

Otra cosa convierte al usuario del Refugio en *HUESPED INDESEABLE*.